

Río Gallegos, 07 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05526-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota del Dr. Horacio DILLON, Director Médico de la Fundación OSDE, mediante la cual solicita el auspicio del "18° Seminario Internacional: El Medio Ambiente y la Salud de la Población" que se llevará a cabo el día 21 de abril del año 2006 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue;

Que sus objetivos son encarar en forma multidisciplinaria la problemática del cuidado del medio ambiente como un reto para la humanidad y tenerlo presente para no continuar legitimando, por omisión o codicia, el destino incierto que esta problemática depara;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUSPICIAR la realización del "18° Seminario Internacional: El Medio Ambiente y la Salud de la Población", que se llevará a cabo el día 21 de abril del año 2006 en el Aula Magna de la Universidad del Comahue, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Fundación OSDE, y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 096

-2006.-